

MERCADOS

y

Productos

- *Bajan los precios internacionales de las materias primas*
- *Presenta dificultades la regulación de la producción de cacao*
- *Producción, consumo y precio mundial del cacao en grano*
- *Objetivos que persigue el proyecto de Convenio sobre el Cacao*

C A C A O

PROYECTO DE UN CONVENIO INTERNACIONAL

La inestabilidad de los precios es una característica inherente a los mercados de materias primas, pero en los últimos años, dicha inestabilidad se ha traducido en precios sumamente bajos para las mismas y especialmente para las materias primas alimenticias tanto para las de consumo indispensable (azúcar, café, carne, grasas, trigo, etc.), como para las que presentan importancia secundaria. Entre este último grupo se encuentra el cacao cuyo precio además de seguir la tendencia general a la baja, se ve afectado por las condiciones especiales en que se realiza la producción y el consumo de este grano. En efecto por tratarse de un producto de período largo resulta difícil incrementar o disminuir la producción en un plazo breve lo que permitiría alcanzar cierto equilibrio entre la oferta y la demanda; por lo que respecta al consumo, podemos considerarlo como un producto no básico para la alimentación, por lo tanto la magnitud del mismo depende del precio del producto terminado, y del nivel del ingreso per cápita de cada país. Los mayores volúmenes de consumo de cacao se registran en los países industriales con un alto nivel de vida: Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, en tanto que los países de escaso desarrollo, que son precisamente los productores del grano, consumen muy pequeñas cantidades.

A pesar de las constantes fluctuaciones en el precio del cacao se puede observar que dichos cambios han estado íntimamente ligados al volumen de producción y de consumo: en los años de cosecha abundante el precio tiende a la baja, presentándose la situación contraria cuando por factores adversos (condiciones climatológicas, plagas, enfermedades, edad de los arbustos, etc.), la producción se reduce. El cuadro inserto es ilustrativo de esta situación.

Las cifras del cuadro nos permiten afirmar que los precios para el cacao son altos en los años en que el consumo se encuentra por arriba de la producción, pero este estímulo es suficiente para que al cabo de tres o cuatro años se incremente la producción y presione los precios a la baja. Las abundantes cosechas obtenidas en los últimos 3 años han superado con mucho al consumo del grano, lo que ha determinado que los precios actualmente se encuentren a un nivel sumamente bajo.

Las variaciones que registra el precio del grano, han obligado a Ghana, a Brasil y a otros importantes países productores de cacao, para los que las variaciones en el precio tiene fuertes repercusiones en sus economías, a crear organismos de carácter gubernamental con la finalidad de neutralizar los efectos internos de los cambios en el precio exterior, generalmente estos organismos compran el cacao a los agricultores a precios determinados y lo venden al exterior a la cotización internacional, si bien esta medida estabiliza los ingresos del sector exportador no tiene ningún efecto sobre el precio exterior y a medida que éste se reduce es necesario disminuir el precio que se les paga en el interior a los agricultores, pues los gobiernos, dados sus escasos recursos, no están capacitados para otorgar un subsidio permanente al producto. La reducción del precio interno además de afectar el poder de compra de los agricultores repercute en la economía del país y en su ritmo de desarrollo, pues, por ejemplo, en Ghana el cacao representa la actividad fundamental y la principal fuente de ingresos externos.

En vista de lo complicado que resulta para estos países encontrar la solución a la persistente inestabilidad en los precios del cacao, solicitaron a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que se creara un grupo de estudio para el

PRODUCCION, CONSUMO Y PRECIOS MUNDIALES
DEL CACAO EN GRANO

1951 — 1961

Años	Producción (1)	Consumo Miles de Tons.	Precios (2) cvs. de dólar por libra
1951	801	749	35.1
1952	642	716	35.8
1953	787	800	34.9
1954	771	726	55.7
1955	794	717	36.2
1956	836	819	25.5
1957	891	904	30.5
1958	768	839	43.3
1959	898	858	35.4
1960	1 035	914	26.8
1961 (3)	1 146	1 022	22.1 (4)

(1) Ciclo agrícola que comprende del 1o. de octubre al 30 de septiembre.

(2) Precio spot Nueva York para el cacao Bahía.

(3) Estimación.

(4) Promedio de enero a agosto.

FUENTE: Gill and Duffus Ltd.

cacao dependiente de dicho organismo. En 1956 se celebró el primer período de sesiones de este Grupo y en el cuarto período de sesiones que tuvo lugar en el mes de abril de 1961 se trató lo relativo a la acen- tuada reducción en el precio del cacao que se observa desde 1959, así como a la inestabilidad de precios que ha caracterizado el mercado de dicho grano, preocupación fundamental de los países exportadores, los que apuntaron como principales soluciones a este problema el incremento en el consumo mundial y la co- operación de los países importadores con la que se podría llegar a suscribir un convenio de carácter in- ternacional.

La propuesta de crear un convenio internacional ya ha sido discutida en varias reuniones del Grupo de Estudio, en las que tanto los países productores como los consumidores han emitido su opinión en torno a la solución del problema de la estabilización de los precios, de dichas prácticas surgió un Comité en- cargado de estudiar los problemas de la estabilización de los precios y de elaborar un proyecto de convenio internacional basado en el sistema de cupos de expor- tación, y otro Comité encargado de estudiar el con- sumo y las tendencias del mismo.

Por lo que se refiere al trabajo desarrollado por el primer Comité mencionado, éste presentó en el mes de junio de 1961 un Proyecto de Convenio sobre el Cacao, el que contiene como principales puntos los siguientes:

Los objetivos del Convenio son:

"a) aliviar las graves dificultades económicas que habrían de persistir en el caso de que el ajuste entre a producción y el consumo del cacao no pudiera efec- tuarse por las fuerzas normales del mercado con toda a rapidez que las circunstancias exigen, y, en par- ticular,

b) prevenir las fluctuaciones excesivas del precio del cacao, perjudiciales a largo plazo para los intere- ses tanto de los productores como de los consumi- dores;

c) proteger los saldos activos en divisas extran- jeras de los países productores cuyas economías de- penden en gran parte de las exportaciones de cacao;

d) garantizar un suministro adecuado a precios igualmente justos para los productores y los consumi- dores;

e) facilitar la expansión del consumo y asegurar así el equilibrio a largo plazo entre la oferta y la demanda."

El artículo II se refiere a la creación de un Con- sejo Internacional del Cacao, encargado de aplicar las disposiciones del Convenio. El Consejo estará integra- do por representantes de los gobiernos signatarios los que deberán elegir un presidente y un vicepresidente, que estarán un año en sus funciones.

El mecanismo por el cual se estima que se ajus- tarán la oferta a la demanda es el de cuotas de ex- portación las que se harán extensivas tanto para el cacao en grano, como para la manteca de cacao, el polvo y la pasta de cacao y todos los demás derivados que el Consejo determine. Se prevé que cuando un país no esté en condiciones de cubrir la cuota de ex- portación que le fue asignada por el Consejo deberá manifestarlo con el objeto de que éste distribuya estos déficit entre otros países exportadores que cuen- ten con mayores cantidades del grano.

Aún no se ha determinado que índice se utilizará para asignar cuotas a cada país exportador, ya que de utilizarse el año de mayores exportaciones de cada país en los últimos años, se sobrepasaría con mucho el consumo de los países importadores estimado para 1961.

Se fijará un precio de referencia el que se utili- zará como base comparativa con los precios que real- mente prevalezcan en el mercado, de esta compara- ción se podrá deducir la necesidad de aumentar o reducir los cupos de exportación.

Hasta aquí, como se puede apreciar, el mecanis- mo de operación de este Convenio es muy semejante al del Convenio Internacional del Azúcar, la primera diferencia se encuentra en el Artículo V, en el que se dispone la creación de un Fondo Internacional del Cacao con los siguientes fines: financiamiento de pro- mociones para incrementar el consumo; asistencia a los países productores para el mantenimiento de re- servas que excedan a las cuotas de exportación y cualesquiera otras actividades que el Consejo apruebe.

Los recursos del fondo procederán de la impo- sición de un derecho, cuyo monto deberá fijar el Con- sejo sobre todo el cacao y los productos del cacao que los países miembros exportadores coloquen en el ex- terior.

En virtud de que la inestabilidad de precios y especialmente la fuerte reducción de los mismos que se ha manifestado desde 1959 obedece en parte, a que el consumo no se ha incrementado al mismo ritmo que la producción, se incluye en el artículo VI lo re- lativo al estudio de las causas que pueden frenar éste, así como recomendaciones que el Consejo debe hacer a los países con el objeto de incrementar el consumo del grano, para ello será necesario estudiar los efectos que en el precio del cacao tiene el sistema tributario así como las medidas restrictivas que prevalecen en cada país para la introducción del grano o de sus derivados, también las condiciones económicas, climá- ticas o de cualquier otro orden que se relacionen con el consumo de cacao.

Por lo que respecta a los países importadores, en el Capítulo VII queda previsto, que los países que sus- criban el Convenio en calidad de importadores debe- rán limitar sus compras de cacao de los países no

miembros, con esta medida se trata de evitar que los países no miembros consigan ventajas injustificadas a expensas de los que sí lo son.

Hacemos notar que este Proyecto no incluye disposiciones con relación a existencias, como se estipula por ejemplo en el Convenio Internacional del Azúcar, en el que existe una cláusula que obliga a los países exportadores participantes a mantener existencias no inferiores al doce y medio por ciento de los tonelajes básicos de exportación.

El Grupo de Estudio sobre el Cacao convino en que la cuestión de las existencias de reserva, deberá discutirse en fecha posterior.

A nuestro juicio la obligación de mantener existencias obedece a la posibilidad de que como consecuencia de una cosecha pobre pueda aparecer una escasez súbita del producto objeto del convenio, lo que colocaría a los países importadores en situación desventajosa; esta precaución es necesaria cuando se trata de artículos indispensables para el consumo, caso en que no se encuentra el cacao, es probable que por ello no se incluyan en el Proyecto disposiciones relativas a existencias.

Por último se estipula que los gastos necesarios para la administración del convenio se cubrirán con cuotas anuales de los gobiernos, las que serán proporcionales al número de votos de que disponga cada país en el momento de aprobarse el presupuesto para el año-cuota de que se trate.

La sede del Consejo aún no se ha determinado, pero sí quedó previsto que la duración del Convenio será de tres años y no estará sujeto a denuncia.

El Proyecto de Convenio del Cacao del que en las líneas anteriores hemos destacado lo más sobresaliente, se ha hecho llegar por la FAO para su estudio, a todos aquellos países que en una u otra forma están conectados con el producto, es probable que en breve plazo este Proyecto quede definitivamente aprobado, ya que la mayor parte de los países exportadores están acordes en que esta medida es necesaria para estabilizar el precio y evitar las cuantiosas pérdidas que actualmente están sufriendo. Algunos países importadores han exteriorizado su opinión en el sentido de que la adopción del Convenio no dará los resultados esperados, sin embargo, las negociaciones se encuentran sumamente adelantadas.

Los convenios sobre materias primas son actualmente el único instrumento utilizado para amortiguar la caída de precios de las mismas, ya que si bien se han apuntado por parte de los países industriales, o de organismos internacionales algunas otras medidas, como los programas de ayuda exterior —Alianza para el Progreso— o planes de carácter compensatorio, como los sugeridos por los técnicos de las Naciones Unidas y que consisten en otorgar préstamos, especiales, o créditos a largo plazo cuando un país registre déficit en su balanza de pagos ocasionado por la reducción en los precios de sus productos de exportación, o bien la adopción de sistemas de seguros que cubrirían riesgos de carácter comercial, ninguno de estos planes se ha llevado a la práctica debido a que aún no se forma el ambiente propicio creado por las necesidades de cooperación internacional para resolver este problema que perjudican tanto a las economías de países en vías de desarrollo.

En tanto la cooperación internacional no revista formas diferentes a los convenios internacionales, estos seguirán funcionando con más o menos éxito, esta

afirmación se encuentra respaldada precisamente en el Proyecto de Convenio para el Cacao, única medida de carácter internacional susceptible de utilizarse en las condiciones actuales para mejorar el precio. El buen funcionamiento del Convenio deberá estar respaldado por las políticas internas que adopten los países productores, pues de continuar la sobreproducción que ya se ha manifestado en los últimos años, no será suficiente este instrumento para evitar la caída de los precios.

México no se cuenta entre los principales países productores de cacao, y su producción sólo representa alrededor del 1.3% de la mundial, pero en vista de que el consumo per cápita de nuestra población es sumamente reducido (272 grs.) nos encontramos desde hace algunos años en la posibilidad de exportar unas 5,000 toneladas anuales de cacao, producto que ocupó en 1959 el 20o. lugar dentro de nuestras exportaciones.

La importancia de los ingresos que el país obtiene por concepto de las ventas de cacao al exterior es pequeña si los comparamos con nuestros principales productos de exportación como son el algodón, el café, el camarón y algunos otros que constituyen nuestros renglones tradicionales de exportación, sin embargo, si consideramos que el cultivo del cacao significa una de las principales fuentes de ingreso de los Estados de Chiapas y Tabasco y la única para zonas como la Chontalpa, Pichucalco y Soconusco, la importancia de este producto aumenta, y la reducción constante en el precio internacional del mismo ocasiona una serie de problemas de difícil solución.

Por otra parte, nuestro país cuenta con amplias extensiones en las que es factible introducir el cultivo del cacao, así como con posibilidades de mejorar la productividad de las plantaciones actuales y con la ventaja de la proximidad geográfica al principal mercado consumidor del mundo, Estados Unidos, lo que unido al deseo de diversificar nuestros productos de exportación, colocaba al cacao entre los productos susceptibles de incrementar su importancia en el mercado exterior. En las condiciones actuales los precios del cacao no representan un estímulo para aumentar la producción, registrando esta última desde 1956 una tendencia estacionaria. Por lo que respecta a nuestras exportaciones su volumen se ha reducido en 1960 ; en los primeros meses de 1961. El precio pagado a los agricultores de las zonas cacaoteras también se ha contraído con la consiguiente repercusión en el nivel de vida y en las condiciones económicas de los Estados de Chiapas y Tabasco.

Es probable que si las negociaciones para adoptar el Convenio Internacional del Cacao, prosperan, esta medida es finalmente aceptada por los principales países productores y consumidores se dé un paso más en la colaboración internacional por encontrar algún mecanismo que pueda resultar eficiente para evitar las bruscas caídas de precios.

La seguridad de obtener precios remunerativos ; estables para el cacao beneficiará a todos los países productores dotándolos de mayor capacidad de compra, de equipo y maquinaria necesario a su industrialización, de posibilidades de diversificar su producción; dependiendo menos de unos cuantos productos, y d un mejor nivel de vida para sus habitantes, lo que se traducirá en el bienestar político y social de esas amplias áreas del mundo que actualmente se clasifican como países subdesarrollados.